

Grup Solera lanza una nueva oferta de alquiler con opción a compra en el Edif. Solera La Font de Jijona (Alicante) de las viviendas tipo A, B, C y D. Opción a compra que podrás ejercer durante los 10 primeros años.

Dependiendo de cuando se ejercite la opción a compra. Un tanto por cien de las cantidades pagadas en concepto de alquiler se aplicarían en concepto de entrada:

- Si la opción de compra se ejercita en los primeros 24 meses, el **100%** de la cantidad entregada en concepto de alquiler se considerará pago de la entrada.
- Del tercer y cuarto año, es decir del mes 25 al 48, el **50%** de la cantidad entregada en concepto de alquiler se considerará pago de la entrada
- Del quinto al sexto año, el **30%** de la cantidad entregada en concepto de alquiler se considerará pago de la entrada.
- Del séptimo al octavo año, el **20%** de la cantidad entregada en concepto de alquiler se considerará pago de la entrada.
- Del noveno al décimo año, el **10%** de la cantidad entregada en concepto de alquiler se considerará pago de la entrada.
- El resto de los años podría ejercitar la opción a compra, pero sin ningún descuento añadido.

El precio actual de venta se incrementará con el IPC correspondiente a cada año, al igual que anualmente se incrementará el precio de alquiler con el mismo índice.

Cada una de las viviendas tendrá que hacer un depósito en concepto de fianza de dos meses de alquiler y garantía para cubrir la opción de compra del 5% del valor de la vivienda con un mínimo de 5000€, el cual le será devuelto a la finalización del contrato o sumado a la cantidad entregada en concepto de entrada, si en su día se ejerce la opción de compra.

Viviendas en alquiler con opción a compra **desde 350€ IVA inc.**

TIPO A y B - 1º y 2º planta: 400€ / mes IVA inc.

TIPO C - 1º y 2º planta : 450€ / mes IVA inc.

TIPO D - 1º y 2º planta: 350€ / mes IVA inc.

BAJO TIPO A : 500€ / mes IVA inc.

BAJO TIPO B : 450€ / mes IVA inc.

ÁTICOS: 550€ / mes IVA inc.

Más los gastos de consumo eléctrico, agua, comunidad, fianza y seguro de la vivienda.